



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 JUN. 1984

Expte. N° 4.069/83

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 110-83 del 25 de Marzo de 1983, recaída a Fs. 6/7, por la que autoriza a la Facultad de Humanidades a implementar un curso de actualización de postgrado sobre el tema "Sistemas de evaluación en la conducta humana y la aplicación de una escala especial / de registro"; y

CONSIDERANDO:

Que la finalización del mismo estaba previsto para el 31 de Mayo pasado, pero debido a demoras producidas en su cumplimiento temático, la dirección del curso solicita se lo prorrogue hasta el 28 de Septiembre del / presente año;

Que para lograr los objetivos propuestos, enunciados en el / punto 2) del artículo 1° de la referida resolución, resulta aconsejable otorgar dicha prórroga;

POR ELLO:

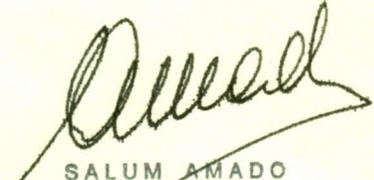
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Extender hasta el 28 de Septiembre del corriente año, la duración del curso de postgrado referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 259-84